



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 118**  
(Julio 30 de 2015)

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 096 de 2015, mediante el cual se establecieron turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Magangué, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010, y conforme a lo aprobado en Sala del 30 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que en el año 2015 se realizarán en el país elecciones para la escogencia de mandatarios locales periodo 2016 al 2019, votaciones que se realizarán el próximo 25 de octubre. Mediante acto seguido se conformarán las comisiones escrutadoras, de las cuales hacen parte los jueces promiscuos municipales; por tanto deberán permanecer en su sede.

Que mediante Acuerdo No. 096 de julio 23 de 2015 se establecieron en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención para el segundo semestre de 2015, de la función de control de garantías durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Magangué; empero, por error involuntario se señaló turno al Juzgado Único Promiscuo Municipal de Tiquisio, el día 25 de octubre.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar, el listado anexo del Acuerdo No. 096 de julio 23 de 2015, mediante el cual se establecieron en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Magangué, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer, que seguirán vigentes en su totalidad, la demás disposiciones del Acuerdo No. 096 de 23 de julio de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia del presente Acuerdo a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 30 días del mes de julio de 2015.

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
**Presidente**

M.P. Isamary Marrugo Díaz/ P.NPL

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53  
Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Magangué, Bolívar, de Agosto 7 de 2015 al 7 de febrero de 2016.**

FECHA	JUZGADO	SEDE
Viernes, 07 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Sábado, 08 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	
Domingo, 09 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 15 de Agosto de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 16 de Agosto de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	
Lunes, 17 de Agosto de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 22 de Agosto de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 23 de Agosto de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 29 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	Magangué
Domingo, 30 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	
Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	Magangué
Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	
Sábado, 3 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 4 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 10 de Octubre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 11 de Octubre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	
Lunes, 12 de Octubre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 17 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	Magangué
Domingo, 18 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	

Sábado, 24 de Octubre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 25 de Octubre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 31 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 1 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	
Lunes, 2 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 7 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 8 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	
Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	Magangué
Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	
Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 5 de Diciembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 6 de Diciembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	
Martes, 8 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	Magangué
Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	
Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Tiquisio	
Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Diciembre 20 de 2015 al 12 de enero de 2016.		VACANCIA JUDICIAL POR FIN DE AÑO.
Sábado, 16 de Enero de 2016	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 17 de Enero de 2016	Primero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 23 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 24 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 30 de Enero de 2016	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	Magangué
Domingo, 31 de Enero de 2016	Tercero Promiscuo Municipal de Magangué	
Sábado, 6 de Febrero de 2016	Promiscuo Municipal de Tiquisio	Magangué
Domingo, 7 de Febrero de 2016	Promiscuo Municipal de Tiquisio	

21-22

23-25

4-5

31-12



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 117  
(Julio 30 de 2015)**

Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 095 de 2015, mediante el cual se establecieron turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010, y conforme a lo aprobado en Sala del 30 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que en el año 2015 se realizarán en el país elecciones para la escogencia de mandatarios locales periodo 2016 al 2019, votaciones que se realizarán el próximo 25 de octubre. Mediante acto seguido se conformarán las comisiones escrutadoras, de las cuales hacen parte los jueces promiscuos municipales; por tanto deberán permanecer en su sede.

Que mediante Acuerdo No. 095 de julio 23 de 2015 se establecieron en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención para el segundo semestre de 2015, de la función de control de garantías durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar; empero, por error involuntario se señaló turno al Juzgado Único Promiscuo Municipal de El Guamo, el día 25 de octubre.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO: Modificar, el listado anexo del Acuerdo No. 095 de julio 23 de 2015, mediante el cual se establecieron en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer, que seguirán vigentes en su totalidad, la demás disposiciones del Acuerdo No. 095 de 23 de julio de 2015.**

**ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente Acuerdo a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 30 días del mes de julio de 2015.

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marugo Díaz/ P.NPL

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53  
Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322





**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar, de Agosto 7 de 2015 al 7 de febrero de 2016.**

FECHA	JUZGADO	SEDE
Viernes, 07 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	El Carmen de Bolívar
Sábado, 08 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	
Domingo, 09 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	
Sábado, 15 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno
Domingo, 16 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	
Lunes, 17 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	
Sábado, 22 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Zambrano	El Carmen de Bolívar
Domingo, 23 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Zambrano	
Sábado, 29 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Córdoba	
Domingo, 30 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Córdoba	El Carmen de Bolívar
Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de El Guamo	El Carmen de Bolívar
Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de El Guamo	
Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen	El Carmen de Bolívar
Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen	
Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de San Jacinto	San Jacinto
Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de San Jacinto	
Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	El Carmen de Bolívar
Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	
Sábado, 3 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno
Domingo, 4 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	
Sábado, 10 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Zambrano	El Carmen de Bolívar
Domingo, 11 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Zambrano	
Lunes, 12 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Zambrano	
Sábado, 17 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Córdoba	

Domingo, 18 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Córdoba	El Carmen de Bolívar
Sábado, 24 de Octubre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen	El Carmen de Bolívar
Domingo, 25 de Octubre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen	
Sábado, 31 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de El Guamo	El Carmen de Bolívar
Domingo, 1 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de El Guamo	
Lunes, 2 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de El Guamo	
Sábado, 7 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de San Jacinto	San Jacinto
Domingo, 8 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de San Jacinto	
Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Córdoba	El Carmen de Bolívar
Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Córdoba	
Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Córdoba	
Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno
Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	
Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Zambrano	El Carmen de Bolívar
Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Zambrano	
Sábado, 5 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	El Carmen de Bolívar
Domingo, 6 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	
Martes, 8 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de El Guamo	El Carmen de Bolívar
Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de El Guamo	
Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de El Guamo	
Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de San Jacinto	El Carmen de Bolívar
Diciembre 20 de 2015 al 12 de enero de 2016.	VACANCIA JUDICIAL POR FIN DE AÑO.	VACANCIA JUDICIAL POR FIN DE AÑO.
Sábado, 16 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen	San Jacinto
Domingo, 17 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de El Carmen	
Sábado, 23 de Enero de 2016	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	El Carmen de Bolívar
Domingo, 24 de Enero de 2016	Primero Promiscuo Municipal de El Carmen	
Sábado, 30 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	San Juan Nepomuceno
Domingo, 31 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de San Juan Nepomuceno	
Sábado, 6 de Febrero de 2016	Promiscuo Municipal de Zambrano	El Carmen de Bolívar
Domingo, 7 de Febrero de 2016	Promiscuo Municipal de Zambrano	

21-22 ene

28-29 ene

11-12 Feb



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 0116  
(Julio 30 de 2015)**

Por medio del cual se modifica el horario contenido en el listado adjunto de los turnos de atención de los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes de Cartagena, establecidos en el Acuerdo No. 091 de 2015.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, y conforme a lo aprobado en Sala Extraordinaria del 30 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante el Acuerdo No. 091 de julio 23 de 2015, estableció en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales para atender la función de control de garantías en los días hábiles de la semana, para los jueces penales municipales de Cartagena, incluyendo los juzgados penales municipales ambulantes, durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 2015 al 1 de febrero de 2016.

Que los jueces penales de control de Garantías Ambulantes atendían turnos reglamentarios de 6:00 a. m. a 2:00 p. m. y de 2:00 p. m. a 10:00 p. m.. No obstante, dado a que en lo corrido del 2015, no se habían presentado audiencias de las que hubieran tenido que conocer los jueces ambulantes, antes de las 8:00 a. m., mediante Acuerdo No. 070 de 27 de mayo de 2015, esta Sala Seccional modificó el horario de los turnos de los jueces con funciones de controles de garantías ambulantes de Cartagena.

Que al mantenerse los fundamentos fácticos invocados en aquella ocasión, esta Corporación consideró pertinente confirmarla mediante Acuerdo No. 091 de 23 de julio del corriente, empero, por error de transcripción, no se modificó el horario en el listado anexo que hace parte integral del Acuerdo.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°: MODIFICACIÓN DE HORARIO.** Modificar el horario contenido en el listado adjunto de los turnos de atención de los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes de Cartagena, establecidos en el Acuerdo No. 091 de 2015, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.



Hoja No. 2 del Acuerdo No. 116 de 2015, "Por medio del cual se modifica el horario contenido en el listado adjunto de los turnos de atención de los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes de Cartagena, establecidos en el Acuerdo No. 091 de 2015"

**ARTÍCULO 2º: VIGENCIAS.** Las demás disposiciones del Acuerdo No. 091 de julio 23 de 2015, quedan vigentes.

**ARTÍCULO 3º: COMUNICACIONES.** Remítir copia del presente Acuerdo al Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 30 días del mes de julio de 2015.



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
 Sala Administrativa

## TURNOS DÍAS HÁBILES 2015

### JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

DE LUNES A SABADO		MAÑANA (08:00 am a 5:00 pm) DE LUNES A VIERNES	TARDE (02:00 pm a 10:00 pm) DE LUNES A VIERNES	DISPONIBILIDAD NOCTURNA	JUZGADOS AMBULANTES (BACRIM)
3 DE AGOSTO	8 DE AGOSTO	SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO	ONCE, CUARTO, SEXTO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
10 DE AGOSTO	15 DE AGOSTO	TERCERO, CUARTO, SEXTO, NOVENO, ONCE	SEGUNDO, OCTAVO, DECIMO	SEGUNDO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
18 DE AGOSTO	22 DE AGOSTO	SEGUNDO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO	TERCERO, NOVENO, ONCE	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
24 DE AGOSTO	29 DE AGOSTO	TERCERO, SEXTO, NOVENO, DECIMO*, ONCE	CUARTO, OCTAVO*, SEGUNDO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
31 DE AGOSTO	5 DE SEPTIEMBRE	SEGUNDO, CUARTO, OCTAVO*, NOVENO, ONCE	SEXTO, DECIMO, TERCERO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
7 DE SEPTIEMBRE	12 DE SEPTIEMBRE	SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, SEXTO, DECIMO	OCTAVO, NOVENO, ONCE	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
14 DE SEPTIEMBRE	19 DE SEPTIEMBRE	SEGUNDO, SEXTO, OCTAVO*, NOVENO, ONCE	DECIMO, TERCERO, CUARTO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
21 DE SEPTIEMBRE	26 DE SEPTIEMBRE	TERCERO, CUARTO, SEXTO, DECIMO*, ONCE	NOVENO, SEGUNDO, OCTAVO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

ONCE

<b>DE LUNES A SÁBADO</b>		<b>MAÑANA (08:00 am a 5:00 pm) DE LUNES A VIERNES</b>	<b>TARDE (02:00 pm a 10:00 pm) DE LUNES A VIERNES</b>	<b>DISPONIBILIDAD NOCTURNA</b>	<b>JUZGADOS AMBULANTES (BACRIM)</b>	
					<b>8 AM A 5 PM</b>	<b>2 PM A 10 PM</b>
<i>28 DE SEPTIEMBRE</i>	<i>3 DE OCTUBRE</i>	SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, OCTAVO, NOVENO	<b>ONCE, SEXTO, DECIMO</b>	<b>ONCE</b>	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
<i>5 DE OCTUBRE</i>	<i>10 DE OCTUBRE</i>	TERCERO, CUARTO, SEXTO, DECIMO, ONCE	<b>SEGUNDO, OCTAVO*, NOVENO</b>	<b>SEGUNDO</b>	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
<i>13 DE OCTUBRE</i>	<i>17 DE OCTUBRE</i>	SEGUNDO, CUARTO, OCTAVO*, NOVENO, DECIMO	<b>TERCERO, ONCE, SEXTO</b>	<b>TERCERO</b>	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
<i>19 DE OCTUBRE</i>	<i>24 DE OCTUBRE</i>	SEGUNDO, TERCERO, SEXTO, OCTAVO, ONCE	<b>CUARTO, DECIMO, NOVENO</b>	<b>CUARTO</b>	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
<i>26 DE OCTUBRE</i>	<i>31 DE OCTUBRE</i>	SEGUNDO, CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO*	<b>SEXTO, TERCERO ONCE,</b>	<b>SEXTO</b>	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
<i>3 DE NOVIEMBRE</i>	<i>7 DE NOVIEMBRE</i>	TERCERO, CUARTO, SEXTO, DECIMO, ONCE	<b>OCTAVO*, SEGUNDO, NOVENO</b>	<b>OCTAVO</b>	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
<i>9 DE NOVIEMBRE</i>	<i>14 DE NOVIEMBRE</i>	SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO, NOVENO, ONCE	<b>DECIMO, CUARTO, SEXTO</b>	<b>DECIMO</b>	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
<i>17 DE NOVIEMBRE</i>	<i>21 DE NOVIEMBRE</i>	CUARTO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO*, ONCE	<b>NOVENO, SEGUNDO, TERCERO</b>	<b>NOVENO</b>	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

<b>DE LUNES A SÁBADO</b>		<b>MAÑANA (08:00 am a 5:00 pm) DE LUNES A VIERNES</b>	<b>TARDE (02:00 pm a 10:00 pm) DE LUNES A VIERNES</b>	<b>DISPONIBILIDAD NOCTURNA</b>	<b>JUZGADOS AMBULANTES (BACRIM)</b>	
					<b>8 AM A 5 PM</b>	<b>2 PM A 10 PM</b>
<i>23 DE NOVIEMBRE</i>	<i>28 DE NOVIEMBRE</i>	<i>SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO*, NOVENO, DECIMO</i>	<i>ONCE, CUARTO, SEXTO</i>	<i>ONCE</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>
<i>30 DE NOVIEMBRE</i>	<i>5 DE DICIEMBRE</i>	<i>TERCERO, CUARTO, SEXTO, NOVENO, ONCE</i>	<i>SEGUNDO, OCTAVO*, DECIMO</i>	<i>SEGUNDO</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>
<i>7 DE DICIEMBRE</i>	<i>12 DE DICIEMBRE</i>	<i>SEGUNDO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO*</i>	<i>TERCERO, ONCE, NOVENO</i>	<i>TERCERO</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>
<i>14 DE DICIEMBRE</i>	<i>19 DE DICIEMBRE</i>	<i>SEGUNDO, TERCERO, SEXTO, NOVENO, ONCE</i>	<i>CUARTO, DECIMO, OCTAVO</i>	<i>CUARTO</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>
<i>21 DE DICIEMBRE</i>	<i>26 DE DICIEMBRE</i>	<i>CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, ONCE</i>	<i>SEXTO, TERCERO, SEGUNDO</i>	<i>SEXTO</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>
<i>28 DE DICIEMBRE</i>	<i>2 DE DICIEMBRE</i>	<i>SEGUNDO, TERCERO, SEXTO, NOVENO, DECIMO</i>	<i>OCTAVO, CUARTO, ONCE</i>	<i>OCTAVO</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>
<i>4 DE ENERO</i>	<i>9 DE ENERO</i>	<i>TERCERO, CUARTO, OCTAVO, NOVENO, ONCE</i>	<i>DECIMO, SEGUNDO, SEXTO</i>	<i>DECIMO</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>
<i>12 DE ENERO</i>	<i>16 DE ENERO</i>	<i>SEGUNDO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO, ONCE</i>	<i>NOVENO, CUARTO, TERCERO</i>	<i>NOVENO</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>
<i>18 DE ENERO</i>	<i>23 DE ENERO</i>	<i>SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, NOVENO, DECIMO</i>	<i>ONCE, SEXTO, OCTAVO</i>	<i>ONCE</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>
<i>25 DE ENERO</i>	<i>30 DE ENERO</i>	<i>TERCERO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO, ONCE</i>	<i>SEGUNDO, NOVENO, DECIMO*</i>	<i>SEGUNDO</i>	<i>PRIMERO BACRIM</i>	<i>SEGUNDO BACRIM</i>



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 104  
(Julio 23 de 2015)**

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Turbaco, Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante las horas nocturnas, no hábiles, para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito de Turbaco, Bolívar.

Que el Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, establece que las Salas Administrativas programarán turnos de disponibilidad de manera equitativa entre los servidores del respectivo Circuito Judicial.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en horas nocturnas de los días hábiles, entendidas estas como las posteriores a la jornada laboral habitual y hasta las 7:59 a.m. del día siguiente, durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016, para los Juzgados Promiscuos Municipales de la cabecera del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARAGRAFO:** Los demás juzgados promiscuos municipales del Circuito de El Turbaco, Bolívar, estarán en disponibilidad nocturna en su sede territorial durante todos los días hábiles, en el mismo horario.

**ARTICULO 2º: APOYO.** El juez en turno de disponibilidad, de ser necesario,



Hoja No. 2 del Acuerdo No. 104 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Turbaco, Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.

podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTICULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los funcionarios y empleados judiciales que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado.

El juez, previo aviso a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para solicitar ante la Sala Administrativa de esta Seccional, un día completo.

Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces.

**PARAGRAFO:** El funcionario y empleado podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**ARTICULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTICULO 5°: COMUNICACIONES.** Remitir el presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015.



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de Disponibilidad Nocturna, en el Sistema Penal Acusatorio, para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.**

DE LUNES	AL SÁBADO	IDENTIFICACION DEL JUZGADO
3 de Agosto	*8 de Agosto	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
10 de Agosto	15 de Agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 18 de Agosto	22 de Agosto	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
24 de Agosto	29 de Agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
31 de Agosto	6 de Septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
7 de Septiembre	12 de Septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
14 de Septiembre	19 de Septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
21 de Septiembre	26 de Septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
28 de Septiembre	3 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
5 de Octubre	10 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 13 de Octubre	17 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
19 de Octubre	24 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
26 de Octubre	31 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 3 de Noviembre	7 de Noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
9 de Noviembre	14 de Noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 17 de Noviembre	21 de Noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
23 de Noviembre	28 de Noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
30 de Noviembre	5 de Diciembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
*7 de Diciembre	12 de Diciembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
14 de Diciembre	*19 de Diciembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
20 de Diciembre	11 de Enero	Vacancia Judicial 2015-2016
12 de Enero	16 de Enero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
18 de Enero	23 de Enero	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
25 de Enero	30 de Enero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
1 de febrero	6 de febrero	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

(\*) Semana con festivo que no corresponde al día lunes.



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 103  
(Julio 23 de 2015)**

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Simití, Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante las horas nocturnas, no hábiles, para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito de Simití, Bolívar.

Que el Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, establece que las Salas Administrativas programarán turnos de disponibilidad de manera equitativa entre los servidores del respectivo Circuito Judicial.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1°: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en horas nocturnas de los días hábiles, entendidas estas como las posteriores a la jornada laboral habitual y hasta las 7:59 a.m. del día siguiente, durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016, para los Juzgados Promiscuos Municipales de la cabecera del Circuito de Simití, Bolívar, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARAGRAFO:** Los demás juzgados promiscuos municipales del Circuito de El Simití, Bolívar, estarán en disponibilidad nocturna en su sede territorial durante todos los días hábiles, en el mismo horario.

**ARTICULO 2°: APOYO.** El juez en turno de disponibilidad, de ser necesario,

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 103 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Simití, Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.

podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTICULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los funcionarios y empleados judiciales que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado.

El juez, previo aviso a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para solicitar ante la Sala Administrativa de esta Seccional, un día completo.

Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces.

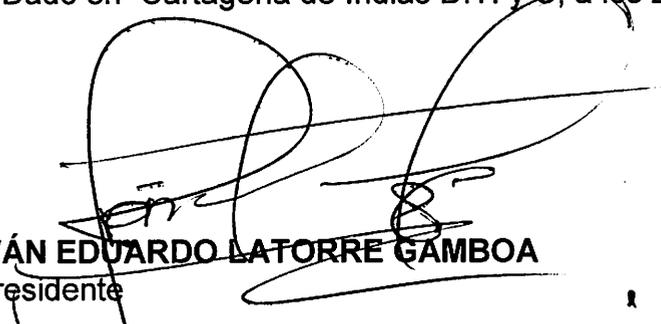
**PARAGRAFO:** El funcionario y empleado podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**ARTICULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTICULO 5°: COMUNICACIONES.** Remitir el presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015.

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de Disponibilidad Nocturna, en el Sistema Penal Acusatorio, para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.**

DE LUNES	AL SÁBADO	IDENTIFICACION DEL JUZGADO
3 de Agosto	*8 de Agosto	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
10 de Agosto	15 de Agosto	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 18 de Agosto	22 de Agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
24 de Agosto	29 de Agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
31 de Agosto	6 de Septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
7 de Septiembre	12 de Septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
14 de Septiembre	19 de Septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
21 de Septiembre	26 de Septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
28 de Septiembre	3 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
5 de Octubre	10 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 13 de Octubre	17 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
19 de Octubre	24 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
26 de Octubre	31 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 3 de Noviembre	7 de Noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
9 de Noviembre	14 de Noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 17 de Noviembre	21 de Noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
23 de Noviembre	28 de Noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
30 de Noviembre	5 de Diciembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
*7 de Diciembre	12 de Diciembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
14 de Diciembre	*19 de Diciembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
20 de Diciembre	11 de Enero	Vacancia Judicial 2015-2016
12 de Enero	16 de Enero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
18 de Enero	23 de Enero	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
25 de Enero	30 de Enero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
1 de febrero	6 de febrero	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

(\*) Semana con festivo que no corresponde al día lunes.



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 102**

(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Mompós, Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante las horas nocturnas, no hábiles, para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito de Mompós, Bolívar.

Que el Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, establece que las Salas Administrativas programarán turnos de disponibilidad de manera equitativa entre los servidores del respectivo Circuito Judicial.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en horas nocturnas de los días hábiles, entendidas estas como las posteriores a la jornada laboral habitual y hasta las 7:59 a.m. del día siguiente, durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016, para los Juzgados Promiscuos Municipales de la cabecera del Circuito de Mompos, Bolívar, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARAGRAFO:** Los demás juzgados promiscuos municipales del Circuito de El Mompós, Bolívar, estarán en disponibilidad nocturna en su sede territorial durante todos los días hábiles, en el mismo horario.

- Hoja No. 2 del Acuerdo No. 102 de 2015, “Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Mompós, Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.”

**ARTICULO 2°: APOYO.** El juez en turno de disponibilidad, de ser necesario, podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTICULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los funcionarios y empleados judiciales que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado.

El juez, previo aviso a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para solicitar ante la Sala Administrativa de esta Seccional, un día completo.

Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces.

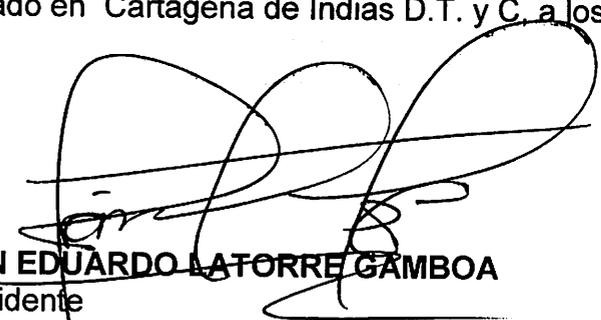
**PARAGRAFO:** El funcionario y empleado podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**ARTICULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTICULO 5°: COMUNICACIONES.** Remitir el presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 23 días del mes de julio de 2015.

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz.



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de Disponibilidad Nocturna, en el Sistema Penal Acusatorio, para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Mompós, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.**

DE LUNES	AL SÁBADO	IDENTIFICACION DEL JUZGADO
3 de Agosto	*8 de Agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
10 de Agosto	15 de Agosto	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 18 de Agosto	22 de Agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
24 de Agosto	29 de Agosto	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
31 de Agosto	6 de Septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
7 de Septiembre	12 de Septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
14 de Septiembre	19 de Septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
21 de Septiembre	26 de Septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
28 de Septiembre	3 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
5 de Octubre	10 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 13 de Octubre	17 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
19 de Octubre	24 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
26 de Octubre	31 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 3 de Noviembre	7 de Noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
9 de Noviembre	14 de Noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 17 de Noviembre	21 de Noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
23 de Noviembre	28 de Noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
30 de Noviembre	5 de Diciembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
*7 de Diciembre	12 de Diciembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
14 de Diciembre	*19 de Diciembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
20 de Diciembre	11 de Enero	Vacancia Judicial 2015-2016
12 de Enero	16 de Enero	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
18 de Enero	23 de Enero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
25 de Enero	30 de Enero	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
1 de febrero	6 de febrero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal

(\*) Semana con festivo que no corresponde al día lunes.



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 101**  
(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Magangué, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante las horas nocturnas, no hábiles, para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito de Magangué.

Que el Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, establece que las Salas Administrativas programarán turnos de disponibilidad de manera equitativa entre los servidores del respectivo Circuito Judicial.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en horas nocturnas de los días hábiles, entendidas estas como las posteriores a la jornada laboral habitual y hasta las 7:59 a.m. del día siguiente, durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016, para los Juzgados Promiscuos Municipales de la cabecera del Circuito de Magangué, Bolívar, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARAGRAFO:** Los demás juzgados promiscuos municipales del Circuito de El Magangué, Bolívar, estarán en disponibilidad nocturna en su sede territorial durante todos los días hábiles, en el mismo horario.

**ARTICULO 2º: APOYO.** El juez en turno de disponibilidad, de ser necesario,

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 101 de 2015, "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Ácusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de Magangué, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016."

podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTICULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los funcionarios y empleados judiciales que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado.

El juez, previo aviso a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para solicitar ante la Sala Administrativa de esta Seccional, un día completo.

Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces.

**PARAGRAFO:** El funcionario y empleado podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**ARTICULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTICULO 5°: COMUNICACIONES.** Remitir el presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015.



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamar Marrugo Díaz/P.NPL



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de Disponibilidad Nocturna, en el Sistema Penal Acusatorio, para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Magangué, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.**

<b>DE LUNES</b>	<b>AL SÁBADO</b>	<b>IDENTIFICACION DEL JUZGADO</b>
3 de Agosto	*8 de Agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
10 de Agosto	15 de Agosto	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Martes 18 de Agosto	22 de Agosto	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
24 de Agosto	29 de Agosto	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
31 de Agosto	6 de Septiembre	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
7 de Septiembre	12 de Septiembre	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
14 de Septiembre	19 de Septiembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
21 de Septiembre	26 de Septiembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
28 de Septiembre	3 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
5 de Octubre	10 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 13 de Octubre	17 de Octubre	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
19 de Octubre	24 de Octubre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
26 de Octubre	31 de Octubre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Martes 3 de Noviembre	7 de Noviembre	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
9 de Noviembre	14 de Noviembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Martes 17 de Noviembre	21 de Noviembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
23 de Noviembre	28 de Noviembre	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
30 de Noviembre	5 de Diciembre	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
*7 de Diciembre	12 de Diciembre	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
14 de Diciembre	*19 de Diciembre	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
20 de Diciembre	11 de Enero	<b>Vacancia Judicial 2015-2016</b>
12 de Enero	16 de Enero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal
18 de Enero	23 de Enero	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
25 de Enero	30 de Enero	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
1 de febrero	6 de febrero	Juzgado Primero Promiscuo Municipal

(\*) Semana con festivo que no corresponde al día lunes.



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 100**  
(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de El Carmen de Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA  
JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante las horas nocturnas, no hábiles, para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito de El Carmen de Bolívar.

Que el Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, establece que las Salas Administrativas programarán turnos de disponibilidad de manera equitativa entre los servidores del respectivo Circuito Judicial.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en horas nocturnas de los días hábiles, entendidas estas como las posteriores a la jornada laboral habitual y hasta las 7:59 a.m. del día siguiente, durante el periodo comprendido del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016, para los Juzgados Promiscuos Municipales de la cabecera del Circuito de El Carmen de Bolívar, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARAGRAFO:** Los demás juzgados promiscuos municipales del Circuito de El Carmen de Bolívar, estarán en disponibilidad nocturna en su sede territorial durante todos los días hábiles, en el mismo horario.



Hoja No. 2 del Acuerdo No. 100 de 2015," Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de disponibilidad nocturna durante los días hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito de El Carmen de Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016".

**ARTICULO 2°: APOYO.** El juez en turno de disponibilidad, de ser necesario, podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTICULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los funcionarios y empleados judiciales que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado.

El juez, previo aviso a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para solicitar ante la Sala Administrativa de esta Seccional, un día completo.

Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces.

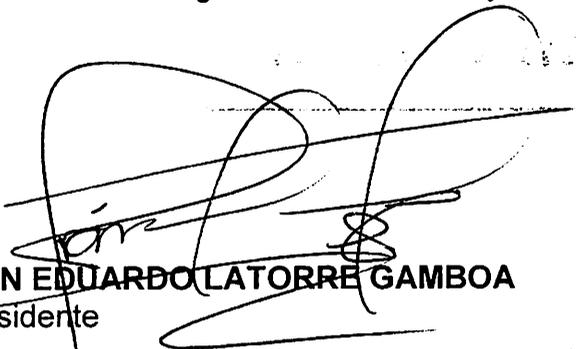
**PARAGRAFO:** El funcionario y empleado podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**ARTICULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTICULO 5°: COMUNICACIONES:** Remitir el presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015.

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz/P.NPL



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de Disponibilidad Nocturna, en el Sistema Penal Acusatorio, para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar, del 3 de agosto de 2015 al 6 de febrero de 2016.**

DE LUNES	AL SÁBADO	IDENTIFICACION DEL JUZGADO
3 de Agosto	*8 de Agosto	Primero Promiscuo Municipal
10 de Agosto	15 de Agosto	Segundo Promiscuo Municipal
Martes 18 de Agosto	22 de Agosto	Segundo Promiscuo Municipal
24 de Agosto	29 de Agosto	Primero Promiscuo Municipal
31 de Agosto	6 de Septiembre	Segundo Promiscuo Municipal
7 de Septiembre	12 de Septiembre	Primero Promiscuo Municipal
14 de Septiembre	19 de Septiembre	Primero Promiscuo Municipal
21 de Septiembre	26 de Septiembre	Segundo Promiscuo Municipal
28 de Septiembre	3 de Octubre	Segundo Promiscuo Municipal
5 de Octubre	10 de Octubre	Primero Promiscuo Municipal
Martes 13 de Octubre	17 de Octubre	Segundo Promiscuo Municipal
19 de Octubre	24 de Octubre	Primero Promiscuo Municipal
26 de Octubre	31 de Octubre	Segundo Promiscuo Municipal
Martes 3 de Noviembre	7 de Noviembre	Primero Promiscuo Municipal
9 de Noviembre	14 de Noviembre	Segundo Promiscuo Municipal
Martes 17 de Noviembre	21 de Noviembre	Primero Promiscuo Municipal
23 de Noviembre	28 de Noviembre	Segundo Promiscuo Municipal
30 de Noviembre	5 de Diciembre	Primero Promiscuo Municipal
*7 de Diciembre	12 de Diciembre	Segundo Promiscuo Municipal
14 de Diciembre	*19 de Diciembre	Primero Promiscuo Municipal
20 de Diciembre	11 de Enero	Vacancia Judicial 2015-2016
12 de Enero	16 de Enero	Segundo Promiscuo Municipal
18 de Enero	23 de Enero	Primero Promiscuo Municipal
25 de Enero	30 de Enero	Segundo Promiscuo Municipal
1 de febrero	6 de febrero	Primero Promiscuo Municipal

(\*) Semana con festivo que no corresponde al día lunes.



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar*  
*Sala Administrativa*

**ACUERDO No. 099**  
(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010 y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Turbaco.

Que por el Acuerdo PSAA07-4256 de 2007, la Sala Administrativa del Consejo Superior, crea Unidades Judiciales para cada uno de los Circuitos del Distrito Judicial de Cartagena, las cuales se entienden constituidas los fines de semana y días festivos, con el único fin de que se atienda la función de control de garantías; en razón a ello, se entiende que cada circuito judicial conforma una sola unidad territorial para la realización de los turnos presenciales o de disponibilidad.

Que frente a la falta de disponibilidad presupuestal suficiente para desplazar a todos los jueces del circuito a la cabecera, se consideró prudente y de manera consensuada con los funcionarios, la sede más favorable para la realización de los turnos.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales y de disponibilidad, para atender la función de control de garantías en fines de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016, para la Unidad Judicial que conforman los Juzgados Promiscuos Municipales con funciones de Control de Garantías del

- Hoja No. 2 del Acuerdo No. 099 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

Circuito Judicial de Turbaco, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

El juzgado en turno despachará de manera presencial desde la cabecera del Circuito, en su sede, o desde otro municipio, conforme al listado, de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m.; el restante tiempo, se encontrará disponible para las audiencias urgentes que se puedan presentar y hasta la hora en que asuma jornada laboral otro despacho. **En todo caso, el turno o alguna diligencia, podrán practicarse en la cabecera del Circuito, siempre que sea concertado con la Fiscalía.**

**PARÁGRAFO 1°:** Cuando el funcionario judicial no pueda desempeñar el turno, por razones de fuerza mayor o caso fortuito comprobables, le corresponderá hacerlo al juez que, mediando un turno, sigue en listado. Para ello, el despacho de aquél funcionario judicial, deberá comunicar inmediatamente dicha circunstancia al servidor judicial que tendrá que asumir el turno, a la Fiscalía, a la Sala Administrativa Seccional y al Tribunal Superior de Cartagena.

Todos los funcionarios del Circuito están en la obligación de mantener actualizados sus datos de contacto como número de teléfono celular, teléfono fijo y correo electrónico, con la Coordinación del Sistema Penal Acusatorio si existiere, con los jueces homólogos, con la Sala Administrativa Seccional y la Fiscalía.

**PARÁGRAFO 2°:** En ningún caso, el juez que asuma el turno extraordinario de Control de Garantías del Circuito Judicial de Turbaco, de que trata el párrafo anterior, se entenderá exonerado de realizar el turno presencial que tiene asignado previamente.

**ARTÍCULO 2°: APOYO.** El juez en turno presencial podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTÍCULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial de fin de semana, ordinario o extraordinario, tendrán derecho a compensatorios.

Los jueces disfrutarán de compensatorio los días jueves y viernes siguientes al turno. Cuando se labore también el día lunes festivo, se compensará desde el día miércoles y cuando el turno se deba realizar en día festivo distinto al lunes, se compensará el viernes.

Los compensatorios del empleado serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces, dentro del mes siguiente, sin que se puedan acumular.

**PARÁGRAFO 1°:** Los jueces y empleados podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**PARÁGRAFO 2°:** Los jueces podrán pedir cambio de la fecha del disfrute de compensatorio, siempre que se han con antelación al turno que lo genera y no se altere la prestación del servicio. Los empleados también podrán bajo los mismos términos, solicitar el cambio del disfrute del compensatorio.

**ARTÍCULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el

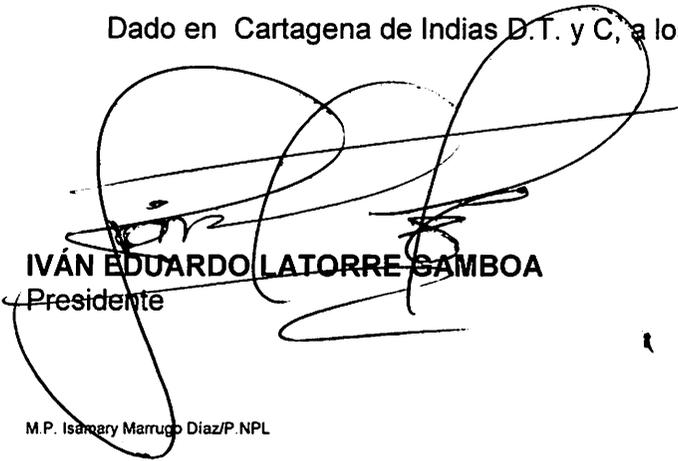
• Hoja No. 3 del Acuerdo No. 099 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

cambio y quien lo acepta. En este caso, se deberá tener presente que haya coherencia con los turnos de Habeas Corpus.

**ARTÍCULO 5º: COMUNICACIONES.** Remitir copia del presente Acuerdo a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015



**IVÁN EDUARDO LATORRE SAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamarly Marrugo Diaz/P.NPL



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Turbaco, de Agosto 7 de 2015 al 7 de febrero de 2016.**

FECHA	JUZGADO
Viernes, 07 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Sábado, 08 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Domingo, 09 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Sábado, 15 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Domingo, 16 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Lunes, 17 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Sábado, 22 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 23 de Agosto de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 29 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates
Domingo, 30 de Agosto de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates
Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de María La Baja
Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Promiscuo Municipal de María La Baja
Sábado, 3 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Domingo, 4 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Sábado, 10 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates*
Domingo, 11 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates*
Lunes, 12 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates*
Sábado, 17 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar*
Domingo, 18 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar*

Sábado, 24 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 25 de Octubre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 31 de Octubre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Domingo, 1 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Lunes, 2 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Turbana
Sábado, 7 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 8 de Noviembre de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arjona
Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de María La Baja
Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de María La Baja
Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Promiscuo Municipal de Arroyo Hondo
Sábado, 5 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Domingo, 6 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Calamar
Martes, 8 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Primero Promiscuo Municipal de Turbaco
Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Promiscuo Municipal de Mahates
Diciembre 20 de 2015 al 12 de enero de 2016.	VACANCIA JUDICIAL POR FIN DE AÑO.
Sábado, 16 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de Turbana
Domingo, 17 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de Turbana
Sábado, 23 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Domingo, 24 de Enero de 2016	Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco
Sábado, 30 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de Arjona
Domingo, 31 de Enero de 2016	Promiscuo Municipal de Arjona
Sábado, 6 de Febrero de 2016	Promiscuo Municipal de María La Baja
Domingo, 7 de Febrero de 2016	Promiscuo Municipal de María La Baja

21-22 Ene

25-29 Ene

4-5 Feb

11-12 Feb.



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar*  
*Sala Administrativa*

**ACUERDO No. 098**  
(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010 y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Simití.

Que por el Acuerdo PSAA07-4256 de 2007, la Sala Administrativa del Consejo Superior, crea Unidades Judiciales para cada uno de los Circuitos del Distrito Judicial de Cartagena, las cuales se entienden constituidas los fines de semana y días festivos, con el único fin de que se atienda la función de control de garantías; en razón a ello, se entiende que cada circuito judicial conforma una sola unidad territorial para la realización de los turnos presenciales o de disponibilidad.

Que frente a la falta de disponibilidad presupuestal suficiente para desplazar a todos los jueces del circuito a la cabecera, se consideró prudente y de manera consensuada con algunos de los funcionarios, que los turnos pudieran prestarse desde la sede de los despacho, mientras que otros por las distancias y las dificultades de comunicación, no lo hicieran.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales y de disponibilidad, para atender la función de control de garantías en fines

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 098 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016, para la Unidad Judicial que conforman los Juzgados Promiscuos Municipales con funciones de Control de Garantías del Circuito Judicial de Simití, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

El juzgado en turno despachará de manera presencial desde la cabecera del Circuito, en su sede, o desde otro municipio, conforme al listado, de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m.; el restante tiempo, se encontrará disponible para las audiencias urgentes que se puedan presentar y hasta la hora en que asuma jornada laboral otro despacho. **En todo caso, el turno o alguna diligencia, podrán practicarse en la cabecera del Circuito, siempre que sea concertado con la Fiscalía.**

**PARÁGRAFO 1°:** Cuando el funcionario judicial no pueda desempeñar el turno, por razones de fuerza mayor o caso fortuito comprobables, le corresponderá hacerlo al juez que, mediando un turno, sigue en listado. Para ello, el despacho de aquél funcionario judicial, deberá comunicar inmediatamente dicha circunstancia al servidor judicial que tendrá que asumir el turno, a la Fiscalía, a la Sala Administrativa Seccional y al Tribunal Superior de Cartagena.

Todos los funcionarios del Circuito están en la obligación de mantener actualizados sus datos de contacto como número de teléfono celular, teléfono fijo y correo electrónico, con la Coordinación del Sistema Penal Acusatorio si existiere, con los jueces homólogos, con la Sala Administrativa Seccional y la Fiscalía.

**PARÁGRAFO 2°:** En ningún caso, el juez que asuma el turno extraordinario de Control de Garantías del Circuito Judicial de Simití, de que trata el párrafo anterior, se entenderá exonerado de realizar el turno presencial que tiene asignado previamente.

**ARTÍCULO 2°: APOYO.** El juez en turno presencial podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTÍCULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial de fin de semana, ordinario o extraordinario, tendrán derecho a compensatorios.

Los jueces disfrutarán de compensatorio los días jueves y viernes siguientes al turno. Cuando se labore también el día lunes festivo, se compensará desde el día miércoles y cuando el turno se deba realizar en día festivo distinto al lunes, se compensará el viernes.

Los compensatorios del empleado serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces, dentro del mes siguiente, sin que se puedan acumular.

**PARÁGRAFO 1°:** Los jueces y empleados podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**PARÁGRAFO 2°:** Los jueces podrán pedir cambio de la fecha del disfrute de compensatorio, siempre que se han con antelación al turno que lo genera y se altere la prestación del servicio. Los empleados también podrán bajo los mismos términos, solicitar el cambio del disfrute del compensatorio.

**ARTÍCULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el

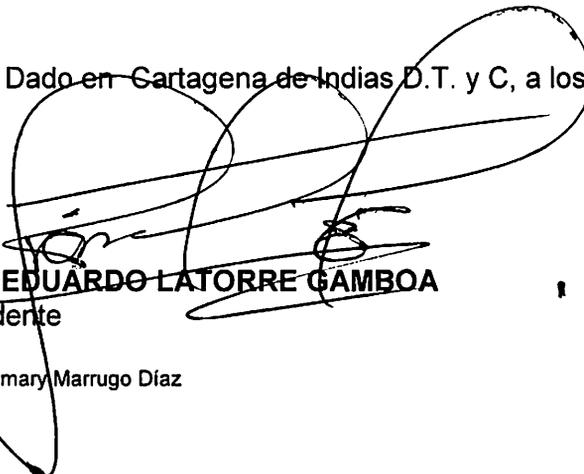
Hoja No. 3 del Acuerdo No. 098 de 2015, Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

cambio y quien lo acepta. En este caso, se deberá tener presente que haya coherencia con los turnos de Habeas Corpus.

**ARTÍCULO 5º: COMUNICACIONES.** Remitir copia del presente Acuerdo a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena y a la Dirección Seccional de Fiscalías del Magdalena Medio.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 23 días del mes de julio de 2015



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Simití, de Agosto 7 de 2015 al 7 de febrero de 2016.**

FECHA	JUZGADO	SEDE
Viernes, 07 de Agosto de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Sábado, 08 de Agosto de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	
Domingo, 09 de Agosto de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	
Sábado, 15 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	San Pablo
Domingo, 16 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	
Lunes, 17 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	
Sábado, 22 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	Santa Rosa del Sur
Domingo, 23 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	
Sábado, 29 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	San Pablo
Domingo, 30 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	
Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Simití	
Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	San Pablo
Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	
Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	Santa Rosa del Sur
Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur	
Sábado, 3 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	San Pablo
Domingo, 4 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo	
Sábado, 10 de Octubre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	Simití
Domingo, 11 de Octubre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Lunes, 12 de Octubre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Simití	
Sábado, 17 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	San Pablo
Domingo, 18 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo	

Sábado, 24 de Octubre de 2015	Juzgado Segundo Municipal de Simití	Promiscuo	
Domingo, 25 de Octubre de 2015	Juzgado Segundo Municipal de Simití	Promiscuo	Simití
Sábado, 31 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur		
Domingo, 1 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur		Santa Rosa del Sur
Lunes, 2 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur		
Sábado, 7 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo		
Domingo, 8 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo		San Pablo
Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Juzgado Primero Municipal de Simití	Promiscuo	
Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Juzgado Primero Municipal de Simití	Promiscuo	Simití
Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Juzgado Primero Municipal de Simití	Promiscuo	
Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Juzgado Segundo Municipal de Simití	Promiscuo	
Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Juzgado Segundo Municipal de Simití	Promiscuo	Simití
Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo		
Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo		San Pablo
Sábado, 5 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur		
Domingo, 6 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur		Santa Rosa del Sur
Martes, 8 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo		
Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo		San Pablo
Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo		
Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Juzgado Segundo Municipal de Simití*	Promiscuo	Simití
Diciembre 20 de 2015 al 12 de enero de 2016.			
Sábado, 16 de Enero de 2016	Juzgado Primero Municipal de Simití	Promiscuo	
Domingo, 17 de Enero de 2016	Juzgado Primero Municipal de Simití	Promiscuo	Simití
Sábado, 23 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo		
Domingo, 24 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo		San Pablo
Sábado, 30 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur		
Domingo, 31 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa Sur		Santa Rosa del Sur
Sábado, 6 de Febrero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo		
Domingo, 7 de Febrero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Cantagallo		San Pablo

21-22 Ene

23-24 Ene

11-12 Feb



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar*  
*Sala Administrativa*

**ACUERDO No. 097**  
(Julio 23 de 2015)

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Mompós, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, modificado a su vez por el Acuerdo PSAA10-6826 de 2010 y conforme a lo aprobado en Sala ordinaria del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y, por lo tanto, se hace necesario establecer turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Mompós.

Que por el Acuerdo PSAA07-4256 de 2007, la Sala Administrativa del Consejo Superior, crea Unidades Judiciales para cada uno de los Circuitos del Distrito Judicial de Cartagena, las cuales se entienden constituidas los fines de semana y días festivos, con el único fin de que se atienda la función de control de garantías; en razón a ello, se entiende que cada circuito judicial conforma una sola unidad territorial para la realización de los turnos presenciales o de disponibilidad.

Que frente a la falta de disponibilidad presupuestal suficiente para desplazar a todos los jueces del circuito a la cabecera, se consideró prudente y de manera consensuada con algunos de los funcionarios, que los turnos pudieran prestarse desde la sede de los despacho, mientras que otros por las distancias y las dificultades de comunicación, no lo hicieran.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales y de disponibilidad, para atender la función de control de garantías en fines



Hoja No. 2 del Acuerdo 097 de 2015, "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Mompós, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016."

de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016, para la Unidad Judicial que conforman los Juzgados Promiscuos Municipales con funciones de Control de Garantías del Circuito Judicial de Mompós, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

El juzgado en turno despachará de manera presencial desde la cabecera del Circuito, en su sede, o desde otro municipio, conforme al listado, de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m.; el restante tiempo, se encontrará disponible para las audiencias urgentes que se puedan presentar y hasta la hora en que asuma jornada laboral otro despacho. **En todo caso, el turno o alguna diligencia, podrán practicarse en la cabecera del Circuito, siempre que sea concertado con la Fiscalía.**

**PARÁGRAFO 1°:** Cuando el funcionario judicial no pueda desempeñar el turno, por razones de fuerza mayor o caso fortuito comprobables, le corresponderá hacerlo al juez que, mediando un turno, sigue en listado. Para ello, el despacho de aquél funcionario judicial, deberá comunicar inmediatamente dicha circunstancia al servidor judicial que tendrá que asumir el turno, a la Fiscalía, a la Sala Administrativa Seccional y al Tribunal Superior de Cartagena.

Todos los funcionarios del Circuito están en la obligación de mantener actualizados sus datos de contacto como número de teléfono celular, teléfono fijo y correo electrónico, con la Coordinación del Sistema Penal Acusatorio si existiere, con los jueces homólogos, con la Sala Administrativa Seccional y la Fiscalía.

**PARÁGRAFO 2°:** En ningún caso, el juez que asuma el turno extraordinario de Control de Garantías del Circuito Judicial de Mompós, de que trata el parágrafo anterior, se entenderá exonerado de realizar el turno presencial que tiene asignado previamente.

**ARTÍCULO 2°: APOYO.** El juez en turno presencial podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTÍCULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial de fin de semana, ordinario o extraordinario, tendrán derecho a compensatorios.

Los jueces disfrutarán de compensatorio los días jueves y viernes siguientes al turno. Cuando se labore también el día lunes festivo, se compensará desde el día miércoles y cuando el turno se deba realizar en día festivo distinto al lunes, se compensará el viernes.

Los compensatorios del empleado serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces, dentro del mes siguiente, sin que se puedan acumular.

**PARÁGRAFO 1°:** Los jueces y empleados podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**PARÁGRAFO 2°:** Los jueces podrán pedir cambio de la fecha del disfrute de compensatorio, siempre que se han con antelación al turno que lo genera y se altere la prestación del servicio. Los empleados también podrán bajo los mismos términos, solicitar el cambio del disfrute del compensatorio.

**ARTÍCULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el

Hoja No. 3 del Acuerdo 097 de 2015, "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención de la función de control de garantías, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Mompós, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016."

cambio y quien lo acepta. En este caso, se deberá tener presente que haya coherencia con los turnos de Habeas Corpus.

**ARTÍCULO 5°: COMUNICACIONES.** Remitir copia del presente Acuerdo a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 23 días del mes de julio de 2015



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz/P.NPL



**Rama Judicial del Poder Público**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

**Listado de turnos de atención, en el Sistema Penal Acusatorio, durante los días no hábiles para los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Mompós, de Agosto 7 de 2015 al 7 de febrero de 2016.**

FECHA	JUZGADO	SEDE
Viernes, 07 de Agosto de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Mompós	Mompós
Sábado, 08 de Agosto de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Mompós	
Domingo, 09 de Agosto de 2015	Segundo Promiscuo Municipal de Mompós	
Sábado, 15 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Fernando	Mompós
Domingo, 16 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Fernando	
Lunes, 17 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Fernando	
Sábado, 22 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	Mompós
Domingo, 23 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	
Sábado, 29 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cicuco	Cicuco
Domingo, 30 de Agosto de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cicuco	
Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo	Talaigua Nuevo
Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo	
Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós	Mompós
Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós	
Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mompós	Mompós
Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mompós	
Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Fernando	Mompós
Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Fernando	
Sábado, 3 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	Mompós
Domingo, 4 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	
Sábado, 10 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo	Talaigua Nuevo
Domingo, 11 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo*	
Lunes, 12 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo*	
Sábado, 17 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cicuco*	Cicuco
Domingo, 18 de Octubre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cicuco *	

Sábado, 24 de Octubre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós	Mompós
Domingo, 25 de Octubre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós	
Sábado, 31 de Octubre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mompós	Mompós
Domingo, 1 de Noviembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mompós	
Lunes, 2 de Noviembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mompós	
Sábado, 7 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Fernando	Mompós
Domingo, 8 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Fernando	
Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	
Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	
Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	Cicuco
Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cicuco	
Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Cicuco	
Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo	Talaigua Nuevo
Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo	
Sábado, 5 de Diciembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mompós*	Mompós
Domingo, 6 de Diciembre de 2015	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mompós*	
Martes, 8 de Diciembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós*	
Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós*	Mompós
Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós*	
Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Juzgado Promiscuo Municipal de San Fernando	Mompós
Diciembre 20 de 2015 al 12 de enero de 2016.		
Sábado, 16 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	Mompós
Domingo, 17 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Margarita	
Sábado, 23 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Cicuco	Cicuco
Domingo, 24 de Enero o de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Cicuco	
Sábado, 30 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo	Talaigua Nuevo
Domingo, 31 de Enero de 2016	Juzgado Promiscuo Municipal de Talaigua Nuevo	
Sábado, 6 de Febrero de 2016	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós	Mompós
Domingo, 7 de Febrero de 2016	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós	

21-22 ene  
28-29 ene  
4-5 feb  
11-12 feb



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 094  
(Julio 23 de 2015)**

Por medio del cual se establecen turnos de atención para los Juzgados Penales Municipales para Adolescentes con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Cartagena, del 3 de agosto de 2015 al 1 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, y conforme a lo aprobado en Sala del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura conforme al Acuerdo No. PSAA08-4521 de 2008, delegó a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales la facultad de organizar los turnos para los jueces penales de adolescentes con función de control de garantías.

Que de acuerdo con el artículo 191 de la Ley 1098 de 2006, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y por lo tanto se hace necesario establecer turnos presenciales de atención durante los días hábiles y de disponibilidad para las horas no hábiles de los dichos días; de igual forma, se deben establecer los turnos presenciales para los fines de semana y festivos.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º: TURNOS PRESENCIALES.** Establecer, en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, los turnos presenciales para atender la función de control de garantías, durante el periodo comprendido del 13 de agosto de 2015 al 1 de febrero de 2016, para los Juzgados Penales Municipales para Adolescentes con funciones de Control de Garantías del Circuito Judicial de Cartagena, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO:** El despacho en turno presencial de los días hábiles, estará prestando sus servicios en los horarios establecidos en el listado adjunto, es decir de 6:00 a. m. a 2:00 p. m. ó de 2:01 p. m. a 10:00 p. m., y los días no hábiles, esto es, fines de semana y festivos se prestará de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2: 00 p. m. a 6:00 p. m.

**ARTÍCULO 2º: TURNOS DE DISPONIBILIDAD.** Establecer, en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, que la función de control de garantías en las horas nocturnas, no hábiles, serán cubiertas mediante turnos de disponibilidad, en donde estos corresponden al juzgado que estando en turno de 2:00 p. m. a 10:00 p. m., quede en puerta o le corresponda el siguiente reparto.



**PARÁGRAFO 1º:** El turno de disponibilidad será de 10:01 p. m., hasta el día siguiente a la hora en que deba asumir jornada otro despacho (esto es a las 5:59 a. m.).

**PARÁGRAFO 2º:** El juez en turno de disponibilidad, podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTÍCULO 3º: COMPENSATORIOS.** Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial de día no hábil, tendrán derecho a compensatorios; los primeros, conforme al listado adjunto.

Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorios por el tiempo efectivamente laborado. El juez, previo aviso a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para solicitar ante la Sala Administrativa de esta Seccional, un día completo.

Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces.

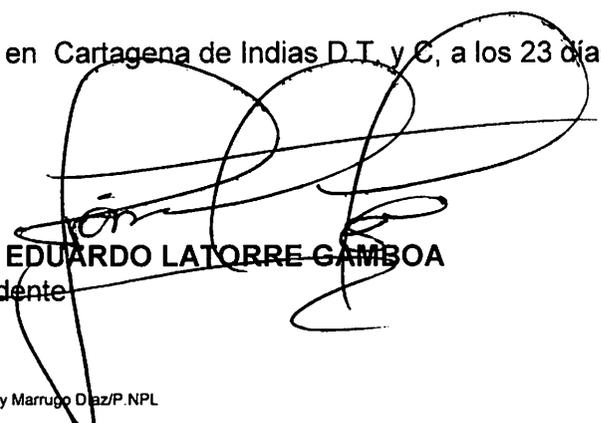
**PARÁGRAFO:** Los jueces y empleados podrán renunciar al disfrute del compensatorio.

**ARTÍCULO 4º: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa y al Juez Coordinador, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTICULO 5º: COMUNICACIONES.** Comunicar el presente acto administrativo al Juez Coordinador del Centros de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y la Dirección Seccional de Fiscalías, ambos de Cartagena.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015.

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

P. Isamary Marrugo Diaz/P.NPL



**Rama Judicial**  
**Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**  
**Sala Administrativa**

TURNOS 2015 JUECES PENALES MUNICIPALES PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

AGOSTO DE 2015				
	DRA. JOHANA TATIS - 1º DE GARANTIA	DRA. MARUJA JOTTY - 3º DE GARANTÍAS	DRA. ROMINA ARRÁEZ - 4º DE GARANTÍAS	DRA. GRACIELA MOLINA - 5º DE GARANTÍAS
01-ago-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
02-ago-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
03-ago-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
04-ago-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
05-ago-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
06-ago-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
07-ago-15	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
08-ago-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
09-ago-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
10-ago-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm
11-ago-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
12-ago-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
13-ago-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
14-ago-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm
15-ago-15				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
16-ago-15				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
17-ago-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
18-ago-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
19-ago-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO
20-ago-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
21-ago-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO
22-ago-15	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
23-ago-15	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
24-ago-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
25-ago-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
26-ago-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
27-ago-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
28-ago-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
29-ago-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
30-ago-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
31-ago-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm

SEPTIEMBRE DE 2015				
	DRA. JOHANA TATIS - 1º DE GARANTIA	DRA. MARUJA JOTTY - 3º DE GARANTÍAS	DRA. ROMINA ARRAEZ - 4º DE GARANTÍAS	DRA. GRACIELA MOLINA - 5º DE GARANTÍAS
01-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
02-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
03-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
04-sep-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
05-sep-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
06-sep-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
07-sep-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm
08-sep-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
09-sep-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
10-sep-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
11-sep-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm
12-sep-15				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
13-sep-15				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
14-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO
15-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
16-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
17-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
18-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO
19-sep-15	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
20-sep-15	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
21-sep-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
22-sep-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
23-sep-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
24-sep-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
25-sep-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
26-sep-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
27-sep-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
28-sep-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
29-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
30-sep-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm

OCTUBRE DE 2015				
	DRA. JOHANA TATIS - 1º DE GARANTIA	DRA. MARUJA JOTTY - 3º DE GARANTÍAS	DRA. ROMINA ARRAEZ - 4º DE GARANTÍAS	DRA. GRACIELA MOLINA - 5º DE GARANTÍAS
01-oct-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
02-oct-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
03-oct-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
04-oct-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
05-oct-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm

06-oct-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
07-oct-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
08-oct-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
09-oct-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	<b>COMPENSATORIO</b>	6 am a 2 pm
<b>10-oct-15</b>				<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>
<b>11-oct-15</b>				<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>
<b>12-oct-15</b>			<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>	
13-oct-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	<b>COMPENSATORIO</b>	<b>COMPENSATORIO</b>
14-oct-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
15-oct-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
16-oct-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	<b>COMPENSATORIO</b>
<b>17-oct-15</b>	<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>			
<b>18-oct-15</b>	<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>			
19-oct-15	<b>COMPENSATORIO</b>	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
20-oct-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
21-oct-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
22-oct-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
23-oct-15	<b>COMPENSATORIO</b>	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
<b>24-oct-15</b>		<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>		
<b>25-oct-15</b>		<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>		
26-oct-15	6 am a 2 pm	<b>COMPENSATORIO</b>	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
27-oct-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
28-oct-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
29-oct-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
30-oct-15	6 am a 2 pm	<b>COMPENSATORIO</b>	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
<b>31-oct-15</b>			<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>	

NOVIEMBRE DE 2015				
	DRA. JOHANA TATIS - 1º DE GARANTIA	DRA. MARUJA JOTTY - 3o DE GARANTÍAS	DRA. ROMINA ARRAEZ - 4o DE GARANTÍAS	DRA. GRACIELA MOLINA - 5o DE GARANTÍAS
<b>01-nov-15</b>			<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>	
<b>02-nov-15</b>				<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>
03-nov-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	<b>COMPENSATORIO</b>	<b>COMPENSATORIO</b>
04-nov-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
05-nov-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
06-nov-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	<b>COMPENSATORIO</b>	6 am a 2 pm
<b>07-nov-15</b>				<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>
<b>08-nov-15</b>				<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>
09-nov-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	<b>COMPENSATORIO</b>
10-nov-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
11-nov-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
12-nov-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
13-nov-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	<b>COMPENSATORIO</b>
<b>14-nov-15</b>	<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>			
<b>15-nov-15</b>	<b>8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm</b>			

16-nov-15	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
17-nov-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
18-nov-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
19-nov-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
20-nov-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
21-nov-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
22-nov-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
23-nov-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
24-nov-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
25-nov-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
26-nov-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
27-nov-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
28-nov-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
29-nov-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
30-nov-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm

DICIEMBRE DE 2015				
	DRA. JOHANA TATIS - 1º DE GARANTIA	DRA. MARUJA JOTTY - 3º DE GARANTÍAS	DRA. ROMINA ARRAEZ - 4º DE GARANTÍAS	DRA. GRACIELA MOLINA - 5º DE GARANTÍAS
01-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
02-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
03-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
04-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm
05-dic-15				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
06-dic-15				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
07-dic-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO
08-dic-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
09-dic-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
10-dic-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
11-dic-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO
12-dic-15	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
13-dic-15	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
14-dic-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
15-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
16-dic-15	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
17-dic-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
18-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm
19-dic-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
20-dic-15		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
21-dic-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
22-dic-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
23-dic-15	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
24-dic-15	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
25-dic-15				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm

26-dic-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
27-dic-15			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
28-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	COMPENSATORIO
29-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
30-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
31-dic-15	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm

ENERO DE 2016				
	DRA. JOHANA TATIS - 1º DE GARANTIA	DRA. MARUJA JOTTY - 3º DE GARANTÍAS	DRA. ROMINA ARRAEZ - 4º DE GARANTÍAS	DRA. GRACIELA MOLINA - 5º DE GARANTÍAS
01-ene-16	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
02-ene-16				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
03-ene-16				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
04-ene-16	COMPENSATORIO	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO
05-ene-16	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
06-ene-16	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
07-ene-16	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
08-ene-16	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO
09-ene-16	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
10-ene-16	8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm			
11-ene-16		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
12-ene-16	COMPENSATORIO	COMPENSATORIO	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
13-ene-16	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
14-ene-16	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
15-ene-16	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
16-ene-16		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
17-ene-16		8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm		
18-ene-16	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
19-ene-16	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
20-ene-16	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
21-ene-16	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
22-ene-16	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm
23-ene-16			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
24-ene-16			8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm	
25-ene-16	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm
26-ene-16	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
27-ene-16	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
28-ene-16	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm
29-ene-16	2 pm a 10 pm	6 am a 2 pm	COMPENSATORIO	6 am a 2 pm
30-ene-16				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm
31-ene-16				8 am a 12 pm y 2 pm a 6 pm



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 093  
(Julio 23 de 2015)**

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal, turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Cartagena, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6074 de 2009, y conforme a lo aprobado en sala del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para el ejercicio de esta función, y por lo tanto se hace necesario establecer turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Cartagena.

Que corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura establecer los turnos para la prestación de la función de control de garantías.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°: TURNOS.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales y de disponibilidad para atender la función de control de garantías en fines de semana y festivos, durante el periodo comprendido del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016, para los Juzgados Penales Municipales con funciones de Control de Garantías del Circuito Judicial de Cartagena, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO 1°:** El juzgado en turno, despachará de manera presencial, de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m.; el restante tiempo, se encontrará disponible para las audiencias urgentes que se puedan presentar y hasta la hora en que asuma jornada laboral otro despacho, de conformidad con el artículo primero del Acuerdo No. PSAA07-4251 de 2007.

**PARÁGRAFO 2°:** El despacho en turno de disponibilidad será llamado a atender las audiencias, cuando se presenten dos o más fiscales. El reparto de las audiencias se hará



Hoja No. 2 del Acuerdo No. 093 de 2015 "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal, turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Cartagena, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016".

de conformidad a lo establecido en el párrafo del artículo 1°, del Acuerdo PSAA05-2963 de 2005.

**ARTÍCULO 2°: APOYO.** El juez en turno presencial o de disponibilidad, podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTÍCULO 3°: COMPENSATORIOS.** Los jueces y empleados que hayan laborado en el turno presencial de fin de semana, tendrán derecho a compensatorios.

Los jueces que laboren el día sábado disfrutarán del compensatorio el siguiente día martes; y los que lo hagan el domingo, disfrutarán el compensatorio el siguiente día lunes.

Cuando haya lunes festivo, los jueces disfrutarán compensatorios así: El que labora el sábado, compensa el jueves siguiente; el que labora el domingo, compensa el miércoles siguiente; y el que labora el lunes festivo, compensa el martes. En caso que se labore un día festivo, distinto al lunes, se compensará al siguiente día hábil.

**PARÁGRAFO 1°:** Los funcionarios y empleados judiciales de la cabecera del Circuito, que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado, al día siguiente hábil, o acumularlo para disfrutar de un día completo. Para lo último, deberán solicitarlo dentro del mes siguiente al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del SPA, quien lo comunicará a la mayor brevedad posible a la Sala Administrativa.

**PARÁGRAFO 2°:** Los funcionarios y empleados judiciales de los Juzgados Promiscuos Municipales del Circuito Judicial de Cartagena, que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado, al día siguiente hábil, o acumularlo para disfrutar de un día completo. Para lo primero informarán a la Sala Administrativa; y para lo segundo, deberán solicitarlo a la misma Sala, dentro del mes siguiente.

**PARÁGRAFO 3°:** En caso de que el funcionario de la cabecera del Circuito Judicial, por necesidades del servicio, no pueda disfrutar el compensatorio en el día establecido, deberá solicitarlo dentro del mes siguiente al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del SPA, quien lo comunicará a la mayor brevedad posible a la Sala Administrativa.

**PARÁGRAFO 4°:** Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces, dentro del mes siguiente a la adquisición del derecho.

**ARTÍCULO 4°: RENUNCIA COMPENSATORIO.** Los funcionarios y empleados podrán renunciar al compensatorio de lo cual darán aviso oportunamente al Juez Coordinador o al superior inmediato, según sea el caso.

**ARTÍCULO 5°: CAMBIO DE COMPENSATORIO.** Los jueces podrán pedir cambio de la fecha del disfrute de compensatorio, siempre que se haga con antelación al turno que lo genera y no se altere la prestación del servicio. Los empleados también podrán, bajo los mismos términos, solicitar el cambio del disfrute del compensatorio.

**ARTÍCULO 5°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa y al Juez

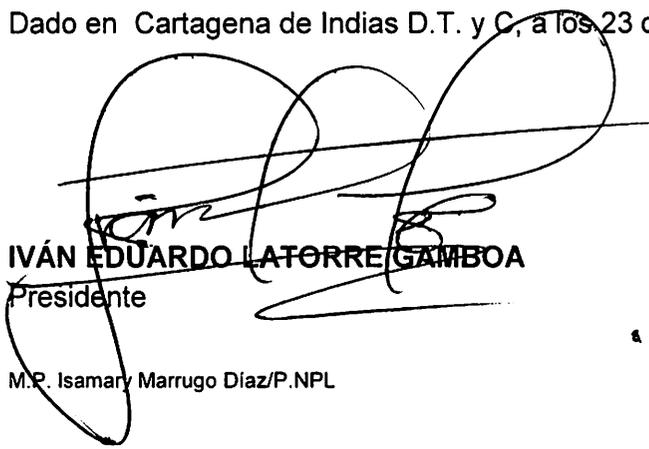
Hoja No. 3 del Acuerdo No. 093 de 2015 "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal, turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías del Circuito Judicial de Cartagena, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016".

Coordinador, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTÍCULO 6º: COMUNICACIONES.** Remitir copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio y a la Dirección Seccional de Fiscalías en Cartagena.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015.



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz/P.NPL



## TURNOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS JUECES DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015 AL 7 DE FEBRERO DE 2016

No.	FECHA	TURNO PRESENCIAL	TURNO DISPONIBLE
1.	Viernes, 07 de Agosto de 2015	Sexto Penal Municipal	Soplaviento
2.	Sábado, 08 de Agosto de 2015	Octavo Penal Municipal	Santa Catalina
3.	Domingo, 09 de Agosto de 2015	Noveno Penal Municipal	Villanueva
4.	Sábado, 15 de Agosto de 2015	Decimo Penal Municipal	San Estanislao
5.	Domingo, 16 de Agosto de 2015	Once Penal Municipal	Cuarto Penal Municipal
6.	Lunes, 17 de Agosto de 2015	Soplaviento	Sexto Penal Municipal
7.	Sábado, 22 de Agosto de 2015	Santa Rosa	Noveno Penal Municipal
8.	Domingo, 23 de Agosto de 2015	San Estanislao	Octavo Penal Municipal
9.	Sábado, 29 de Agosto de 2015	Villanueva	Tercero Penal Municipal
10.	Domingo, 30 de Agosto de 2015	San Cristóbal	Segundo Penal Municipal
11.	Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Santa Catalina	Decimo Penal Municipal
12.	Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Clemencia	Once Penal Municipal *
13.	Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Segundo Penal Municipal	Santa Rosa
14.	Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Tercero Penal Municipal	San Cristóbal
15.	Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Cuarto Penal Municipal	Clemencia
16.	Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Sexto Penal Municipal	Soplaviento
17.	Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Octavo Penal Municipal	Santa Catalina
18.	Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Noveno Penal Municipal	Villanueva
19.	Sábado, 03 de Octubre de 2015	Decimo Penal Municipal	San Estanislao
20.	Domingo, 04 de Octubre de 2015	Once Penal Municipal	Cuarto Penal Municipal
21.	Sábado, 10 de Octubre de 2015	Soplaviento	Sexto Penal Municipal
22.	Domingo, 11 de Octubre de 2015	Santa Rosa	Noveno Penal Municipal
23.	Lunes, 12 de Octubre de 2015	San Estanislao	Octavo Penal Municipal
24.	Sábado, 17 de Octubre de 2015	Villanueva	Tercero Penal Municipal
25.	Domingo, 18 de Octubre de 2015	San Cristóbal	Segundo Penal Municipal
26.	Sábado, 24 de Octubre de 2015	Santa Catalina	Decimo Penal Municipal
27.	Domingo, 25 de Octubre de 2015	Clemencia	Once Penal Municipal *
28.	Sábado, 31 de Octubre de 2015	Segundo Penal Municipal	Santa Rosa
29.	Domingo, 01 de Noviembre de 2015	Tercero Penal Municipal	San Cristóbal
30.	Lunes, 02 de Noviembre de 2015	Cuarto Penal Municipal	Clemencia
31.	Sábado, 07 de Noviembre de 2015	Sexto Penal Municipal	Soplaviento
32.	Domingo, 08 de Noviembre de 2015	Octavo Penal Municipal	Santa Catalina
33.	Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Noveno Penal Municipal	Villanueva
34.	Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Decimo Penal Municipal	San Estanislao
35.	Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Once Penal Municipal	Cuarto Penal Municipal
36.	Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Soplaviento	Sexto Penal Municipal
37.	Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Santa Rosa	Octavo Penal Municipal *
38.	Sábado, 28 de Noviembre de 2015	San Estanislao	Noveno Penal Municipal*
39.	Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Villanueva	Tercero Penal Municipal
40.	Sábado, 05 de Diciembre de 2015	San Cristóbal	Segundo Penal Municipal
41.	Domingo, 06 de Diciembre de 2015	Santa Catalina	Once Penal Municipal
42.	Martes, 08 de Diciembre de 2015	Clemencia	Decimo Penal Municipal
43.	Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Segundo Penal Municipal	Santa Rosa



**TURNOS FINES DE SEMANA Y  
FESTIVOS JUECES  
DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015 AL 7 DE FEBRERO DE 2016**

44.	Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Tercero Penal Municipal	San Cristóbal
45.	Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Cuarto Penal Municipal	Noveno Penal Municipal
46.	Sábado, 19 de Diciembre de 2015	Sexto Penal Municipal	Segundo Penal Municipal
47.	Domingo, 20 de Diciembre de 2015	Octavo Penal Municipal	Tercero Penal Municipal
48.	Viernes, 25 de Diciembre de 2015	Noveno Penal Municipal	Sexto Penal Municipal
49.	Sábado, 26 de Diciembre de 2015	Decimo Penal Municipal	Octavo Penal Municipal
50.	Domingo, 27 de Diciembre de 2015	Once Penal Municipal	Cuarto Penal Municipal
51.	Viernes, 01 de Enero de 2016	Segundo Penal Municipal	Decimo Penal Municipal
52.	Sábado, 02 de Enero de 2016	Tercero Penal Municipal	Noveno Penal Municipal
53.	Domingo, 03 de Enero de 2016	Cuarto Penal Municipal	Once Penal Municipal *
54.	Sábado, 09 de Enero de 2016	Sexto Penal Municipal	Tercero Penal Municipal
55.	Domingo, 10 de Enero de 2016	Octavo Penal Municipal	Segundo Penal Municipal
56.	Lunes, 11 de Enero de 2016	Noveno Penal Municipal	Cuarto Penal Municipal
57.	Sábado, 16 de Enero de 2016	Soplaviento	Villanueva
58.	Domingo, 17 de Enero de 2016	Santa Rosa	Santa Catalina
59.	Sábado, 23 de Enero de 2016	San Estanislao	Clemencia
60.	Domingo, 24 de Enero de 2016	Villanueva	Soplaviento
61.	Sábado, 30 de Enero de 2016	San Cristóbal	Santa Rosa
62.	Domingo, 31 de Enero de 2016	Santa Catalina	San Estanislao
63.	Sábado, 06 de Febrero de 2016	Clemencia	San Cristóbal
64.	Domingo, 07 de Febrero de 2016	Decimo Penal Municipal	Villanueva



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar*  
*Sala Administrativa*

**ACUERDO No. 092**  
**(Julio 23 de 2015)**

Por medio del cual se establecen turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes del Distrito Judicial de Cartagena, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA10-7495 de 2010, y conforme a lo aprobado en Sala del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo PSAA10-7495 de 2010, creó en el Distrito Judicial de Cartagena dos Juzgados Penales Municipales con función de Control de Garantías Ambulantes, para atender esta función en los municipios de Cantagallo, San Pablo, Magangué, Mompós, Rio Viejo, Altos del Rosario, Barranco de Loba, San Martín de Loba y Cartagena, en los procesos adelantados contra las bandas y redes criminales.

Que conforme al artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para el ejercicio de esta función.

Que el artículo 23 del Acuerdo antes citado, delega en las Salas Administrativas Seccionales la programación de los turnos de fin de semana y festivos.

Que las condiciones de trabajo de la ciudad aconsejan que los turnos de fines de semana para la Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes, sean en la modalidad de disponibilidad.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º: TURNO.** Establecer los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en fines de semana y festivos, de los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes, durante el periodo comprendido del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARAGRAFO:** El Juez Ambulante solo estará de turno para los efectos y funciones establecidas en el Acuerdo PSAA10-7495 de 2010.

**ARTICULO 2º: APOYO.** El juez en turno de disponibilidad, podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 092 de 2015 "Por medio del cual se establecen turnos de atención durante los días no hábiles para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías Ambulantes del Distrito Judicial de Cartagena, del 7 de agosto de 2015 al 7 de febrero de 2016".

**ARTICULO 3°: COMPENSATORIO.** Los funcionarios y empleados judiciales que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado.

El juez, previo aviso al Juez Coordinador, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para disfrutar un día completo, para lo cual deberá solicitarlo dentro del mes siguiente al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del SPA, quien lo comunicará a la mayor brevedad posible a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**PARAGRAFO 1°:** Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces dentro del mes siguiente a la adquisición del derecho.

**PARAGRAFO 2°:** El funcionario y empleado podrán renunciar al compensatorio, de lo cual darán aviso oportunamente al Juez Coordinador o al superior inmediato, según sea el caso.

**ARTICULO 4°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa y al Juez Coordinador, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTICULO 5°: COMUNICACIONES.** Remitir copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial, al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio y a la Dirección Seccional de Fiscalías, todos de Cartagena.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015.

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz/P.NPL



## **TURNOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS JUECES BACRIM DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015 AL 7 DE FEBRERO DE 2016**

<b>No.</b>	<b>FECHA</b>	<b>TURNOS DISPONIBLE</b>
1.	Viernes, 07 de Agosto de 2015	Segundo Ambulante
2.	Sábado, 08 de Agosto de 2015	Segundo Ambulante
3.	Domingo, 09 de Agosto de 2015	Segundo Ambulante
4.	Sábado, 15 de Agosto de 2015	Primero Ambulante
5.	Domingo, 16 de Agosto de 2015	Primero Ambulante
6.	Lunes, 17 de Agosto de 2015	Primero Ambulante
7.	Sábado, 22 de Agosto de 2015	Segundo Ambulante
8.	Domingo, 23 de Agosto de 2015	Segundo Ambulante
9.	Sábado, 29 de Agosto de 2015	Primero Ambulante
10.	Domingo, 30 de Agosto de 2015	Primero Ambulante
11.	Sábado, 05 de Septiembre de 2015	Segundo Ambulante
12.	Domingo, 06 de Septiembre de 2015	Segundo Ambulante
13.	Sábado, 12 de Septiembre de 2015	Primero Ambulante
14.	Domingo, 13 de Septiembre de 2015	Primero Ambulante
15.	Sábado, 19 de Septiembre de 2015	Segundo Ambulante
16.	Domingo, 20 de Septiembre de 2015	Segundo Ambulante
17.	Sábado, 26 de Septiembre de 2015	Primero Ambulante
18.	Domingo, 27 de Septiembre de 2015	Primero Ambulante
19.	Sábado, 03 de Octubre de 2015	Segundo Ambulante
20.	Domingo, 04 de Octubre de 2015	Segundo Ambulante
21.	Sábado, 10 de Octubre de 2015	Primero Ambulante
22.	Domingo, 11 de Octubre de 2015	Primero Ambulante
23.	Lunes, 12 de Octubre de 2015	Primero Ambulante
24.	Sábado, 17 de Octubre de 2015	Segundo Ambulante
25.	Domingo, 18 de Octubre de 2015	Segundo Ambulante
26.	Sábado, 24 de Octubre de 2015	Primero Ambulante
27.	Domingo, 25 de Octubre de 2015	Primero Ambulante
28.	Sábado, 31 de Octubre de 2015	Segundo Ambulante
29.	Domingo, 01 de Noviembre de 2015	Segundo Ambulante
30.	Lunes, 02 de Noviembre de 2015	Segundo Ambulante
31.	Sábado, 07 de Noviembre de 2015	Primero Ambulante
32.	Domingo, 08 de Noviembre de 2015	Primero Ambulante
33.	Sábado, 14 de Noviembre de 2015	Segundo Ambulante
34.	Domingo, 15 de Noviembre de 2015	Segundo Ambulante
35.	Lunes, 16 de Noviembre de 2015	Segundo Ambulante
36.	Sábado, 21 de Noviembre de 2015	Primero Ambulante
37.	Domingo, 22 de Noviembre de 2015	Primero Ambulante
38.	Sábado, 28 de Noviembre de 2015	Segundo Ambulante
39.	Domingo, 29 de Noviembre de 2015	Segundo Ambulante
40.	Sábado, 05 de Diciembre de 2015	Primero Ambulante
41.	Domingo, 06 de Diciembre de 2015	Primero Ambulante
42.	Martes, 08 de Diciembre de 2015	Primero Ambulante
43.	Sábado, 12 de Diciembre de 2015	Segundo Ambulante



**TURNOS FINES DE SEMANA Y  
FESTIVOS JUECES BACRIM  
DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015 AL 7 DE FEBRERO DE 2016**

44.	Domingo, 13 de Diciembre de 2015	Segundo Ambulante
45.	Jueves, 17 de Diciembre de 2015	Primero Ambulante
46.	Sábado, 19 de Diciembre de 2015	Primero Ambulante
47.	Domingo, 20 de Diciembre de 2015	Primero Ambulante
48.	Viernes, 25 de Diciembre de 2015	Segundo Ambulante
49.	Sábado, 26 de Diciembre de 2015	Segundo Ambulante
50.	Domingo, 27 de Diciembre de 2015	Segundo Ambulante
51.	Viernes, 01 de Enero de 2016	Primero Ambulante
52.	Sábado, 02 de Enero de 2016	Primero Ambulante
53.	Domingo, 03 de Enero de 2016	Primero Ambulante
54.	Sábado, 09 de Enero de 2016	Segundo Ambulante
55.	Domingo, 10 de Enero de 2016	Segundo Ambulante
56.	Lunes, 11 de Enero de 2016	Segundo Ambulante
57.	Sábado, 16 de Enero de 2016	Primero Ambulante
58.	Domingo, 17 de Enero de 2016	Primero Ambulante
59.	Sábado, 23 de Enero de 2016	Segundo Ambulante
60.	Domingo, 24 de Enero de 2016	Segundo Ambulante
61.	Sábado, 30 de Enero de 2016	Primero Ambulante
62.	Domingo, 31 de Enero de 2016	Primero Ambulante
63.	Sábado, 06 de Febrero de 2016	Segundo Ambulante
64.	Domingo, 07 de Febrero de 2016	Segundo Ambulante



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

**ACUERDO No. 91  
(Julio 23 de 2015)**

Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención en los días hábiles y de disponibilidad nocturna, para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Cartagena, del 3 de agosto de 2015 al 1 de febrero de 2016.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PSAA08-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, y conforme a lo aprobado en Sala del 23 de julio de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura conforme al Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, delegó a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales, la facultad de organizar los turnos para los jueces penales con función de control de garantías.

Que de acuerdo con el artículo 157 de la Ley 906 de 2004, la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, en donde todos los días y horas son hábiles para el ejercicio de esta función, y por lo tanto se hace necesario establecer turnos presenciales de atención durante los días hábiles.

Que el Acuerdo PSAA10-7495 "Por el cual se crean unos Juzgados penales Municipales con función del Control de Garantías Ambulantes para integrar las Unidades Móviles contra las Bandas y Redes Criminales y se dictan otras disposiciones", estableció en el párrafo primero del artículo 21, que los Jueces Penales Municipales que se encuentren en su sede y no tengan asignada la realización de audiencia preliminar relacionada con las funciones otorgadas en dicho acto administrativo, apoyarán el desarrollo de audiencias que deban adelantarse en su sede.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º: TURNOS PRESENCIALES.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos presenciales para atender la función de control de garantías en los días hábiles de la semana, durante el periodo comprendido del 2 de agosto de 2015 al 01 de febrero de 2016, para los Juzgados Penales Municipales con funciones de Control de Garantías de Cartagena, incluyendo los juzgados penales municipales ambulantes, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO:** El despacho en turno presencial, estará prestando sus servicios en los horarios establecidos en el listado adjunto, es decir de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 1:00 p. m. a 5:00 p. m., ó de 2:00 p. m a 10:00 p. m.

Cartagena de Indias D.T. y C., Centro, Calle de la Inquisición No. 3-53  
Conmutador 6643542 Fax: 6649125 - 6649322



No SC 5780 - 1

No GP 059 - 1

Hoja No. 2 del Acuerdo No. 091 de 2015 "Por medio del cual se establecen en el Sistema Penal Acusatorio, turnos de atención en los días hábiles, para los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de Cartagena, del 3 de agosto de 2015 al 1 de febrero de 2016"

**ARTÍCULO 2°: TURNOS DE DISPONIBILIDAD.** Establecer, en el Sistema Penal Acusatorio, los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías en horas nocturnas de los días hábiles, comprendidas de las 10 p.m. hasta el día siguiente a la hora en que deba asumir jornada otro despacho, durante el periodo comprendido del 2 de agosto de 2015 al 1 de febrero de 2016, para los Juzgados Penales Municipales con funciones de Control de Garantías de la ciudad de Cartagena, conforme al listado adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 3°: APOYO.** El juez en turno de disponibilidad, podrá hacerse acompañar por un empleado de la planta de personal de su despacho.

**ARTÍCULO 4°: COMPENSATORIOS.** Los funcionarios y empleados judiciales que laboren durante el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio por el tiempo efectivamente laborado.

El juez, previo aviso al Juez Coordinador, podrá compensar el tiempo al día siguiente hábil, o acumularlo para solicitar al Juez Coordinador, un día completo, a más tardar dentro del mes siguiente, quien lo comunicará a la mayor brevedad posible a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar.

**PARÁGRAFO 1°:** Los compensatorios de los empleados serán concedidos mediante acto administrativo por los señores jueces, dentro del mes siguiente a su causación.

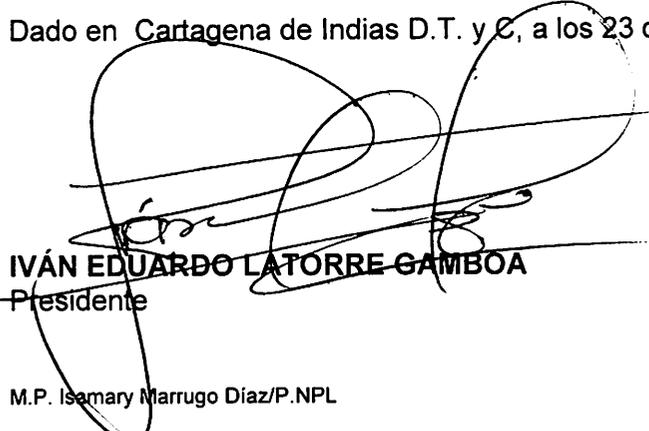
**PARÁGRAFO 2°:** El funcionario y empleado podrán renunciar al compensatorio, de lo cual darán aviso oportunamente al Juez Coordinador o al superior inmediato, según sea el caso.

**ARTÍCULO 5°: CAMBIO DE TURNO.** Establecer, que en caso de requerir el juez en turno presencial o de disponibilidad, cambio del mismo, deberá comunicarlo a la Sala Administrativa y al Juez Coordinador, con una antelación no menor de tres (3) días, mediante la suscripción conjunta de oficio por quien solicita el cambio y quien lo acepta.

**ARTÍCULO 6°: COMUNICACIONES.** Remítir copia del presente Acuerdo al Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial y a la Dirección Seccional de Fiscalías.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de julio de 2015.

  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P. Isamary Marrugo Díaz/P.NPL



Rama Judicial del Poder Público  
 Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
 Sala Administrativa

## TURNOS DÍAS HÁBILES 2015

JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

DE LUNES A SABADO		MAÑANA (08:00 am a 5:00 pm) DE LUNES A VIERNES	TARDE (02:00 pm a 10:00 pm) DE LUNES A VIERNES	DISPONIBILIDAD NOCTURNA	6 AM A 5 PM	JUZGADOS AMBULANTES (BACRIM)
3 DE AGOSTO	8 DE AGOSTO	SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO	ONCE, CUARTO, SEXTO	ONCE	PRIMERO BACRIM	PRIMERO BACRIM
10 DE AGOSTO	15 DE AGOSTO	TERCERO, CUARTO, SEXTO, NOVENO, ONCE	SEGUNDO, OCTAVO, DECIMO	SEGUNDO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
18 DE AGOSTO	22 DE AGOSTO	SEGUNDO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO	TERCERO, NOVENO, ONCE	TERCERO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
24 DE AGOSTO	29 DE AGOSTO	TERCERO, SEXTO, NOVENO, DECIMO*, ONCE	CUARTO, OCTAVO*, SEGUNDO	CUARTO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
31 DE AGOSTO	5 DE SEPTIEMBRE	SEGUNDO, CUARTO, OCTAVO*, NOVENO, ONCE*	SEXTO, DECIMO, TERCERO	SEXTO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
7 DE SEPTIEMBRE	12 DE SEPTIEMBRE	SEGUNDO, TERCERO, CUARTO*, SEXTO, DECIMO*	OCTAVO, NOVENO, ONCE	OCTAVO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
14 DE SEPTIEMBRE	19 DE SEPTIEMBRE	SEGUNDO, SEXTO, OCTAVO*, NOVENO, ONCE	DECIMO, TERCERO, CUARTO	DECIMO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
21 DE SEPTIEMBRE	26 DE SEPTIEMBRE	TERCERO, CUARTO, SEXTO, DECIMO*, ONCE	NOVENO, SEGUNDO, OCTAVO	NOVENO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

				ONCE				Consejo Superior de la Judicatura
--	--	--	--	------	--	--	--	-----------------------------------

<b>JUZGADOS AMBULANTES (BACRIM)</b>	<b>6 AM A 2 PM</b>	<b>DISPONIBILIDAD NOCTURNA</b>	<b>TARDE (02:00 pm a 10:00 pm) DE LUNES A VIERNES</b>	<b>MANANA (08:00 am a 5:00 pm) DE LUNES A VIERNES</b>	<b>DE LUNES A SÁBADO</b>		<b>3 DE OCTUBRE</b>	<b>28 DE SEPTIEMBRE</b>
	<b>2 PM A 10 PM</b>				<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>ONCE</b>	<b>SEGUNDO BACRIM</b>
<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>ONCE, SEXTO, DECIMO</b>	<b>ONCE, SEXTO, TERCERO, ONCE, NOVENO</b>	<b>SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO</b>	<b>3 DE OCTUBRE</b>	<b>13 DE OCTUBRE</b>	<b>17 DE OCTUBRE</b>	<b>19 DE OCTUBRE</b>
<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>TERCERO</b>	<b>SEXTO</b>	<b>SEGUNDO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO</b>	<b>17 DE OCTUBRE</b>	<b>13 DE OCTUBRE</b>	<b>17 DE OCTUBRE</b>	<b>19 DE OCTUBRE</b>
<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>SEGUNDO</b>	<b>NOVENO</b>	<b>SEXTO, DECIMO, ONCE</b>	<b>10 DE OCTUBRE</b>	<b>10 DE OCTUBRE</b>	<b>17 DE OCTUBRE</b>	<b>19 DE OCTUBRE</b>
<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>TERCERO</b>	<b>SEXTO, ONCE, NOVENO</b>	<b>SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO</b>	<b>17 DE OCTUBRE</b>	<b>13 DE OCTUBRE</b>	<b>17 DE OCTUBRE</b>	<b>19 DE OCTUBRE</b>
<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>CUARTO</b>	<b>NOVENO</b>	<b>SEXTO, OCTAVO, ONCE</b>	<b>24 DE OCTUBRE</b>	<b>19 DE OCTUBRE</b>	<b>24 DE OCTUBRE</b>	<b>26 DE OCTUBRE</b>
<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>SEXTO</b>	<b>SEXTO, TERCERO, ONCE</b>	<b>SEGUNDO, CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO*</b>	<b>31 DE OCTUBRE</b>	<b>26 DE OCTUBRE</b>	<b>31 DE OCTUBRE</b>	<b>26 DE OCTUBRE</b>
<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>OCTAVO</b>	<b>OCTAVO*, SEGUNDO, NOVENO</b>	<b>TERCERO, CUARTO, SEXTO, DECIMO, ONCE</b>	<b>7 DE NOVIEMBRE</b>	<b>3 DE NOVIEMBRE</b>	<b>7 DE NOVIEMBRE</b>	<b>3 DE NOVIEMBRE</b>
<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>DECIMO</b>	<b>DECIMO, CUARTO, SEXTO</b>	<b>SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO, NOVENO, ONCE</b>	<b>14 DE NOVIEMBRE</b>	<b>9 DE NOVIEMBRE</b>	<b>14 DE NOVIEMBRE</b>	<b>9 DE NOVIEMBRE</b>
<b>SEGUNDO BACRIM</b>	<b>PRIMERO BACRIM</b>	<b>NOVENO</b>	<b>NOVENO, SEGUNDO, TERCERO</b>	<b>CUARTO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO*, ONCE</b>	<b>21 DE NOVIEMBRE</b>	<b>17 DE NOVIEMBRE</b>	<b>21 DE NOVIEMBRE</b>	<b>17 DE NOVIEMBRE</b>



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar  
Sala Administrativa**

DE LUNES A SÁBADO		MAÑANA (08:00 am a 5:00 pm) DE LUNES A VIERNES	TARDE (02:00 pm a 10:00 pm) DE LUNES A VIERNES	DISPONIBILIDAD NOCTURNA	JUZGADOS AMBULANTES (BACRIM)	
					6 AM A 2 PM	2 PM A 10 PM
23 DE NOVIEMBRE	28 DE NOVIEMBRE	SEGUNDO, TERCERO, OCTAVO*, NOVENO, DECIMO	ONCE, CUARTO, SEXTO*	ONCE	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
30 DE NOVIEMBRE	5 DE DICIEMBRE	TERCERO, CUARTO, SEXTO, NOVENO, ONCE	SEGUNDO, OCTAVO*, DECIMO	SEGUNDO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
7 DE DICIEMBRE	12 DE DICIEMBRE	SEGUNDO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO*	TERCERO, ONCE, NOVENO	TERCERO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
14 DE DICIEMBRE	19 DE DICIEMBRE	SEGUNDO, TERCERO*, SEXTO, NOVENO, ONCE	CUARTO, DECIMO, OCTAVO	CUARTO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
21 DE DICIEMBRE	26 DE DICIEMBRE	CUARTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, ONCE	SEXTO, TERCERO, SEGUNDO	SEXTO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
28 DE DICIEMBRE	2 DE ENERO <sup>Enero/16</sup> DE DICIEMBRE	SEGUNDO, TERCERO*, SEXTO*, NOVENO, DECIMO	OCTAVO, CUARTO, ONCE	OCTAVO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
4 DE ENERO	9 DE ENERO	TERCERO, CUARTO, OCTAVO*, NOVENO, ONCE*	DECIMO, SEGUNDO, SEXTO	DECIMO	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
12 DE ENERO	16 DE ENERO	SEGUNDO, SEXTO, OCTAVO, DECIMO, ONCE	NOVENO, CUARTO, TERCERO	NOVENO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM
18 DE ENERO	23 DE ENERO	SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, NOVENO, DECIMO	ONCE, SEXTO, OCTAVO	ONCE	SEGUNDO BACRIM	PRIMERO BACRIM
25 DE ENERO	30 DE ENERO	TERCERO, CUARTO, SEXTO, OCTAVO, ONCE	SEGUNDO, NOVENO, DECIMO*	SEGUNDO	PRIMERO BACRIM	SEGUNDO BACRIM